

ORDENANZA N°. 2497.-



PERIODO 31°.-

Referencia: Exp: 2258-G-37/959.-C.D.
Exp: 95.362/959.-D.E.

La Plata, 31 de octubre de 1959.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N° 22, celebrada el día 30 del corriente mes y año, ha sancionado con el voto nominal y sobre tablas, la siguiente:

-.O R D E N A N Z A N° 2497.-

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar por li
----- citación pública la refección de las instalaciones y re
posición de elementos, en la red de semáforos que se encuentran insta
lados en la Avenida 7 de 32 a 59 y Diagonal 80 de 2 a 6.-

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo contratará asimismo la licita
----- ción pública, el mantenimiento de las instalaciones y la
atención permanente del servicio de semáforos a que se refiere el ar
tículo anterior.-

ARTICULO 3°.- El Departamento Ejecutivo cumplimentará lo dispuesto en
----- los artículos 1° y 2° de la presente Ordenanza, dentro
de los sesenta (60) días de promulgada.-

ARTICULO 4°.- El Departamento Ejecutivo adoptará las providencias del
----- caso a los efectos de proveer la reserva presupuestaria
por la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 300.000,00 %),
para lo dispuesto en el artículo 1°, en el Presupuesto para el año 1960.

ARTICULO 5°.- El Departamento Ejecutivo proveerá asimismo en el Présu
----- puesto de 1960, una partida de QUINIENTOS MIL PESOS MO-
NEDA NACIONAL (\$ 500.000,00 %), para cumplimentar lo dispuesto en el
artículo 2°, la que será actualizada anualmente.-

ARTICULO 6°.- El Departamento Ejecutivo procederá al estudio de la re
----- glamentación adecuada para el tránsito de peatones y ve
hículos por las arterias mencionadas en el artículo 1° y sus cruces -

////////

Referencia: Exp: 2258-G-37/959.- C.D.
Exp: 95.362/959.-D.E.

/////////en las boca-calles, en base a un servicio de 12 horas diarias la que elevará al Concejo Deliberante para su consideración.-

ARTICULO 7°.- Comuníquese, etc.-

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA-Presidente.-

VICTOR FERIOLI-Secretario.-

La Plata, 5 de noviembre de 1959.-

Cumplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FIRMADO: HIPOLITO F. FRANGI-Intendente Municipal.-

ATILIO A. MAZZA-Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

MEEP.